

11 de Septiembre de 2023
AGETIC/NE/4018/2023
Expediente: 216023
Código de verificación: 1-INSCRKRP

Señor(a):
Msc. Manuel Felix Sangüeza Guzmán
Gerente General
Seguro Social Universitario de Oruro SSUORU
Oruro: Calle Pagador N.º 6279 esq. Murguía

Presente.-

REF.: Actualización del Plan Institucional de Seguridad de la Información

De mi consideración:

El Decreto Supremo N° 2514 de 9 de septiembre de 2015 en su Parágrafo III del Artículo 17, establece que "Las entidades del sector público deberán desarrollar el Plan Institucional de Seguridad de la Información acorde a los lineamientos establecidos por el CGI", lineamientos que fueron aprobados con Resolución Administrativa AGETIC/RA/0051/2017 el 19 de septiembre de 2017.

La seguridad de la información tiene que entenderse como un proceso de mejora continua para hacer frente a las amenazas convencionales y cibernéticas, en ese marco, la institución a su cargo cuenta con el Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI), en el que se definió la implementación de controles de seguridad hasta el 2020.

En ese sentido, solicito a su autoridad instruir la evaluación del plan respecto a los resultados de la implementación de controles, y en consecuencia efectuar la actualización del plan considerando las etapas y actividades establecidas en los lineamientos, asimismo, el cronograma de implementación de controles debe estar planificado para un año.

Por lo expuesto anteriormente, solicito remitir hasta el 31 de octubre de 2023 el Plan Institucional de Seguridad de la Información actualizado y aprobado. Téngase en cuenta que para llevar el proceso de evaluación y actualización del plan, es de suma importancia la organización institucional, tal como se establecen en los lineamientos en relación a:

- La designación y funciones del Responsable de Seguridad de Información - RSI.
- La conformación y funciones del Comité de Seguridad de la Información - CSI.

Este documento puede ser verificado en <https://agetit.gob.bo/verificar>

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

1

11 de Septiembre de 2023
AGETIC/NE/4018/2023
Expediente: 216023
Código de verificación: 1-INSCRKRP

Asimismo, el incumplimiento del Decreto Supremo 2514 dará lugar a informar a la Contraloría General del Estado.

Cualquier consulta contactar a: Lic. Javier Chavez al teléfono 2-2184026 interno 1021 o al correo javier.chavez@agetic.gob.bo o celular 71578048.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

JJCR
Cc.:archivo


Vladimir Terán Gutiérrez
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AGETIC

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

2